



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007114-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000085 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007114 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000085.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000085 que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 17 de septiembre de 2019, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a poner medidas de apoyo al sector del ovino de leche para conseguir unos umbrales mínimos de rentabilidad, pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha realizado en apoyo de este sector hasta la fecha, las siguientes actuaciones:

- El seguimiento de la Red de explotaciones de ovino que se puso en funcionamiento a iniciativa de esta Consejería. A tales efectos a los ganaderos adheridos a la red se les ha realizado un estudio técnico-económico de su



explotación y se les asesora en la gestión y control de los contratos. Además, se realiza un seguimiento de las declaraciones obligatorias y del control de la calidad y de la trazabilidad de la leche cruda, todo ello en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de los programas nacionales que marcan estas actuaciones.

- La gestión de la ayuda de la medida 9.1 del PDR que apoya a las organizaciones de productores de Castilla y León entre cuyos beneficiarios se encuentran dos OP de leche de ovino. Estas ayudas están vinculadas con el objetivo mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos en la cadena agroalimentaria a través de la creación de organizaciones de productores.
- La adquisición de los elementos de identificación de los reproductores y de los elementos de reposición de la identificación.

En cuanto a la mejora del nivel sanitario de las explotaciones ovinas y caprinas destacamos que Castilla y León en la actualidad es oficialmente Libre de Brucelosis Ovina y Caprina, lo que supone una ventaja competitiva para el comercio de animales.

Asimismo se está ejecutando un programa de erradicación de tuberculosis caprina, lo que ha supuesto que durante el año 2020 se ha logrado la erradicación de esta enfermedad en caprino, siendo por tanto un hito para el sector, ya que no hay ninguna otra comunidad autónoma que haya erradicado la enfermedad. Esta actuación aporta un mayor valor añadido a los reproductores de Castilla y León. Actualmente, ya se ha realizado la primera evaluación de resultados, no habiendo obtenido ningún resultado positivo en el 79 % de las explotaciones integradas en el programa. Adicionalmente, el 50 % de los ganaderos integrados han obtenido la máxima calificación sanitaria.

Finalmente pongo en su conocimiento que en el marco del PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha obtenido el proyecto "OVISPID" que se ha planteado para el impulso y desarrollo del sector ovino/caprino mediante la aplicación de programas sanitarios y reproductivos innovadores que permitan mejorar la calidad de los productos y la productividad de las empresas del sector. De esta forma, se pretende fomentar la competitividad y viabilidad de las explotaciones, reactivando la economía de la zona y mejorando su posicionamiento en el mercado internacional.

Valladolid, 30 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.